



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3187

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2025 "ADQUISICION DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO 0,9% 1000 ML)" -- PLURIANUAL - ID N° 472.845.**

Asunción, 20 de noviembre de 2025

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2025 "ADQUISICION DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO 0,9% 1000 ML)" -- PLURIANUAL - ID N° 472.845, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el pedido tuvo su origen en el requerimiento realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la Nota DGGIES/DG N° 3817/2025 del 08 de julio de 2025, a través de la cual se remite la solicitud de inicio del llamado "ADQUISICION DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO 0,9% 1000 ML)" -- PLURIANUAL - ID N° 472.845.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2025 "ADQUISICION DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO 0,9% 1000 ML)" -- PLURIANUAL - ID N° 472.845, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1.357/2025, de fecha 10 de noviembre de 2025, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1.965/2025, de fecha 29 de julio de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 20 de octubre de 2025, en el Departamento de Licitaciones - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6, MEDICAL SUPPLY S.A. - RUC: 80092809-1, PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8, BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2, LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - RUC: 80002423-0, EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. - RUC: 80025906-8, H-PAR S.A.C.I. - RUC: 80007305-3 y FUSA S.A. - RUC: 80011523-6.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. MARCO GIMENEZ y el LIC. LUIS ESPINOLA, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; la DRA. CLAUDIA FRETES, la LIC. ANA ALONZO y la LIC. OLGA ANTUNEZ, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 20 de octubre de 2025, y fecha de culminación el 10 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":



Econ. Víctor Bernal  
Director General

Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, con capacidad De Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: *Este rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3187

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2025 "ADQUISICION DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO 0,9% 1000 ML)" - PLURIANUAL - ID N° 472.845.

Asunción, 20 de noviembre de 2025

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al ANEXO I de la presente Resolución.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo estará supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 845/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1792/2025 del 18 de noviembre de 2025.

PORTANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Victor Bernal  
Director General

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia. Líder en Salud Pública, destacados por su capacidad De Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

mecip  
2015



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3187

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2025 "ADQUISICION DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO 0,9% 1000 ML)" - PLURIANUAL - ID N° 472.845.

Asunción, 20 de noviembre de 2025

**RESUELVE:**

- Artículo 1°** ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2025 "ADQUISICION DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO 0,9% 1000 ML)" - PLURIANUAL - ID N° 472.845, conforme al ANEXO I de la presente Resolución.
- Artículo 2°** DISPONER que el ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 3°** ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por el ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 4°** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027 respectivamente.
- Artículo 6°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad De Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**Poder Ejecutivo**

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución D.G.A.F. N° 3187**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2025 "ADQUISICION DE SOLUCION FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO 0,9% 1000 ML)" - PLURIANUAL - ID N° 472.845.**

Asunción, 20 de noviembre de 2025

**ANEXO I**

BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificación Técnica	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	unidad de medida: Unidad	<u>PRESENTACION DE ENTREGA:</u> ENVASE ESTÉRIL SISTEMA CERRADO POR 1000 ML	marca: CLORURO DE SODIO AL 0.9% ECOWIL fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	9.300	450.000	900.000	4.185.000.000	8.370.000.000
Montos totales									4.185.000.000	8.370.000.000

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES. -

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES. -

EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificación Técnica	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	unidad de medida: Unidad	<u>PRESENTACION DE ENTREGA:</u> ENVASE ESTÉRIL SISTEMA CERRADO POR 1000 ML	marca: SOLUCION FISIOLÓGICA 0.9% CELLOFARM fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	9.300	300.000	600.000	2.790.000.000	5.580.000.000
Montos totales									2.790.000.000	5.580.000.000

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES. -

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES. -

PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificación Técnica	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	unidad de medida: Unidad	<u>PRESENTACION DE ENTREGA:</u> ENVASE ESTÉRIL SISTEMA CERRADO POR 1000 ML	marca: CLORURO DE SODIO AL 0.9% PSF fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	9.300	750.000	1.500.000	6.975.000.000	13.950.000.000
Montos totales									6.975.000.000	13.950.000.000

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES. -

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES. -

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Victor Bernal*  
Econ. Victor Bernal  
Director General  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
2025

**VISIÓN:** Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por la De Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores, la participación activa de la comunidad.



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**Poder Ejecutivo**

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución D.G.A.F. N° 3187**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 100/2025 "ADQUISICION DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO 0,9% 1000 ML)" - PLURIANUAL - ID N° 472.845.**

Asunción, 20 de noviembre de 2025

**RESUMEN DE LA ADJUDICACION**

OFERENTE	ITEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2	1	4.185.000.000	8.370.000.000
EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6		2.790.000.000	5.580.000.000
PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8		6.975.000.000	13.950.000.000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>13.950.000.000</b>	<b>27.900.000.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES. -

**MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS MILLONES. -



*[Handwritten Signature]*

**ECON. VICTOR BERNAL  
DIRECTOR GENERAL**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*[Handwritten Signature]*  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Lic. Mónica...  
Directión Operativa de Contrataciones y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



*[Handwritten Signature]*  
**Lic. Rocio Yeberos**  
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAFA  
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
20 NOV. 2025 FECHA:	MSP y BS HORA: 17:59
N°133369/25	FIRMA: <i>[Signature]</i>

**VISIÓN:** Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad De Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

